



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6976

12/04/2024

20625

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, desde el inicio de la crisis energética, el Gobierno aprobó numerosas medidas de política económica destinadas a mitigar su impacto, entre las que se destacan:

- Reducción del IVA al 5% para aceites (en 2024 al 0%), pastas y semillas y al 0% para el pan, harinas, leche, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales.
- Reducción del IVA del gas al 5% entre el 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023 pasando al 10% entre el 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, y al 21% desde el 01 de abril de 2024.
- Descuento de 20 céntimos por litro de combustible para hogares y profesionales del transporte.
- Subvención de un 30% de todos los títulos multiviaje existentes actualmente en los servicios de transporte público colectivo terrestre, ya sean de competencia estatal, autonómica o local
- Aprobación de la excepción ibérica: Mecanismo temporal que limita el impacto que la escalada de precios del gas natural está teniendo en el mercado mayorista de electricidad.
- Bono térmico.
- Revalorización de las pensiones al IPC, aumento del Ingreso Mínimo Vital y de las pensiones más bajas.

Asimismo, con la normalización de los precios se han retirado muchas de estas medidas, si bien algunas siguen parcialmente en vigor, como la reducción del IVA de los alimentos o las subvenciones al transporte público.



Para analizar el impacto de la inflación sobre la competitividad de los sectores productivos españoles se puede recurrir al índice de competitividad que elabora el Banco de España frente a países desarrollados. Este indicador se desagrega en dos componentes, el relativo al tipo de cambio efectivo nominal y el correspondiente al IPC relativo, que incorpora la incidencia impositiva.

Desde enero de 2018, se observa una trayectoria decreciente del componente de IPC relativos. Así, con base en el primer trimestre de 1999, el componente de precios del indicador promedió en 2018 un 108,4%, mientras que en 2023 ha promediado 105,9. Por lo tanto, no se observan incrementos en los precios relativos respecto a otros países, que se traducirían en pérdidas de competitividad.

Además, se observa también que las empresas españolas han conseguido, a pesar de la crisis inflacionista, ganar cuota de mercado tanto en las exportaciones de bienes como en las de servicios. Así, la cuota española dentro del total de las exportaciones de mercancías de la UE cerró 2023 un 2,6% por encima de la de diciembre de 2019, mientras que Alemania y Francia perdieron competitividad (-8,2% y -8,0%, respectivamente). Además, desde mayo de 2020 se observa una tendencia creciente, alcanzando ya una cuota del 6,0%.

En cuanto al poder adquisitivo de las familias, el fuerte aumento de las rentas y del empleo ha permitido que el impacto de la inflación se haya superado ya en 2023. Así, de acuerdo con las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales, la renta bruta disponible de los hogares se encontraba en 2023 un 18,2% por encima de los niveles de 2019 a precios corrientes.

Madrid, 16 de mayo de 2024

